COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 54/2021 - ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - IBA. CON ID: 402301

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino Nº 1792, siendo las 08:00 horas del día 30 de noviembre de 2021, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular Nº 551, integrado por un SSOO Superior, una SSOO Subalterno y dos Suboficiales, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 54/2021 - ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - IBA. CON ID: 402301", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.

- **MY DCEM GABINO DEJESÚS GARCETE** — **Presidente Comité**
- **TTE AVC MARIA LARRISSA PERALTA ALVARENGA** — **Miembro Comité**
- **SOP MAM MÁXIMO GALVÁN ORTIZ** — **Miembro Comité**
- **S1º AVC VIVIANA M. AYALA CESPEDES** — **Miembro Comité**

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de oferta, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en los Art. 26 al 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Artículo 67 de su Decreto Reglamentario 2992/19 y Carta de Invitación, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

- Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y Formal.
- Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica.
- Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
- Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
- Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Oferta.
- Carta de Invitación de la Contratación Directa N° 54/2021.
- Ejemplar de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto Nº 2992/19, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de la oferta y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:

- **VISIÓN + DESARROLLO S.R.L.**
- **G MOVILES S.A.**
- **EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO**

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 54/2021 - ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - IBA. CON ID: 402301

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de la oferta de conformidad al orden indicado precedentemente.

- **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal).**

En esta fase se procede a evaluar los requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación conforme se detalla a continuación;

Nº	DOCUMENTOS	VISIÓN + DESARROLLO S.R.L.	G MOVILES S.A.	EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO
1	**Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple	Cumple

De la verificación del suministro de los documentos de carácter sustancial se constata que los oferentes **VISIÓN + DESARROLLO S.R.L., EVEREST COMERCIAL DE EVER CHAMORRO y G MOVILES S.A.,** presentan debidamente firmados y completados los documentos por lo tanto se concluye que **"Cumplen".**

Acto seguido y conforme a la Circular DNCP Nº 13/2021 donde menciona que: *las adjudicaciones primera etapa deberán ser comunicados a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) hasta el día 24 de noviembre del corriente*, por tal motivo se solicita la cancelación de dicho proceso, teniendo en cuenta los plazos para la remisión de los documentos, este Comité recomienda aplicar lo establecido en el Art.31de la Ley 2051/03, que reza cuanto sigue: "Las Convocantes podrán cancelar una Licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de Contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna"

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 54/2021 - ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - IBA. CON ID: 402301

- **ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta).**

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

- **CANCELAR:** el presente proceso de Contratación Directa Nº 54/2021 " ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - IBA.", basado en el Artículo 31 de la Ley 2051.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la cancelacion respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del día 30 del mes de noviembre de 2021, suscribiendo el presente Informe.

VIVIANA M. AYALA CESPEDES
S1º AVC - MIEMBRO DE COMITÉ

MÁXIMO GALVÁN ORTIZ
SOP MAM - MIEMBRO DE COMITÉ

MARIA L. PERALTA ALVARENGA
TTE AVC - MIEMBRO DE COMITÉ

GABINO DE JESÚS GARCETE
MY DCEM - PRESIDENTE DE COMITÉ